PERMISO ADMINISTRATIVO A ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR, ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS

DECRETO Nº 3056
CHILLAN VIEJO, 24 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 3338 de fecha 27/11/2020 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR,** ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 20/05/2021, quedándole un saldo disponible **3 ½** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC / HHH/ OES/ PMV/ YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

24 MAY 2021